

Rosario, 20 de mayo de 2021

**Circular Nro. 651-21 / Comunicación Nro. 159 - Incentivos para Cuentas Especiales de Liquidación de Extranjeros.**

Estimados Agentes

Se informa que se encuentra vigente un régimen de incentivos para los Agentes que captan **comitentes institucionales o corporativos del exterior**, que no constituyan grupo económico con el Agente, y que tengan una cuenta CEL (Cuenta Especial de Liquidación). El mismo consiste en una Bonificación equivalente al 30% de los Derechos de Negociación y de Clearing mensual que se devenguen respecto de cada comitente citado, que se hará efectiva en el mismo mes de devengamiento.

Queda sin efecto la Circular Nro. 391-18.

Les saluda atentamente,

C.P. Diego G. Fernández  
Gerente General  
**Matba Rofex S.A.**

C.P. Nicolas V. Baroffi  
Gerente General  
**Argentina Clearing y Registro S.A.**